



---

H. Puebla de Z. a 25 de octubre de 2013

## **Aprueba el Consejo General del IEE el Presupuesto de Egresos para el año 2014**

En Sesión Ordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado aprobó los Programas Presupuestarios de las Unidades Técnicas y Administrativas de este Organismo, así como el Presupuesto de Egresos del Instituto para el año 2014 que es de \$104,804,001.25 (ciento cuatro millones ochocientos cuatro mil un pesos 25/100 m.n.) y que será solicitado al H. Congreso del Estado, a través del conducto legal correspondiente.

Con base en los criterios de legalidad, honestidad, honradez, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, perspectiva de género y enfocados a la obtención de resultados fueron aprobados los Programas Presupuestarios de las Unidades Técnicas y Administrativas del IEE así como el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2014, del cual \$55,313,812.58 (cincuenta y cinco millones trescientos trece mil ochocientos doce pesos 58/100 m.n.) son para los Partidos Políticos y el resto para el funcionamiento operativo del Instituto.

En comparación con un año post electoral como fue 2011, en esta ocasión se presenta una reducción de 9.6 millones de pesos en el presupuesto.

Por otra parte, en la Sesión, el Secretario Ejecutivo rindió el informe en relación con las resoluciones aprobadas por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla en sesiones públicas, en el periodo comprendido del 20 de septiembre al 24 de octubre de 2013. Aquí se informó que respecto a los Recursos de Apelación el TEEP resolvió seis, en los cuales el IEE es parte; mientras que en lo referente a los Recursos de Inconformidad, fueron resueltos 37 expedientes.

Asimismo, fue desechada la denuncia interpuesta en el Procedimiento Especial Sancionador, identificado con la clave de expediente SE/ESP/CCM/091/2013 toda vez que no se advierte de qué manera los hechos denunciados constituyen infracciones a la Normativa Electoral.

Para finalizar, el Consejo aprobó la propuesta para que la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la Unidad del Servicio Electoral Profesional y la Coordinación de Comunicación Social generen un calendario de actividades pertinentes a la educación cívica y cultura electoral que promueve el Instituto; y se publiquen los resultados para el conocimiento y seguimiento de las mismas.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO**

**ATENTAMENTE**

**Instituto Electoral del Estado**